



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

**CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

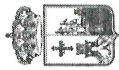
2019

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TOMO II

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

N. I. F. P. 3 3 0 0 6 0 0 0 G

1. Organización y actividad

Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico identificativos de la entidad:

El concejo de Castrillón se encuentra situado geográficamente en el centro de la comunidad autónoma del Principado de Asturias ocupando 55,34 km² de superficie, según el nomenclátor de SADEI, y cuenta con una población de derecho a 1/01/2019 de **22.376** habitantes, según especifica el INE.

Norma de creación de la entidad:

La creación del concejo data del siglo XIX, en que obtiene la independencia de la jurisdicción de la Villa de Avilés y de su alfoz, que comprendía los actuales concejos de Avilés, Castrillón, Carreño, Gozón, Illas y Convera.

Actividad principal de la entidad y régimen jurídico, económico-financiero y de contratación:

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Castrillón es una administración pública de carácter territorial que goza de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, pudiendo, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

Las competencias y los servicios que presta el Ayuntamiento son:

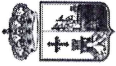
a) Servicios obligatorios:

El Ayuntamiento presta los siguientes servicios obligatorios: alumbrado público, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, limpieza de playas, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas, cementerio, parque público, biblioteca pública, mercado, protección civil, prestación de servicios sociales e instalaciones deportivas de uso público.

b) Servicios voluntarios

Como servicios complementarios el Ayuntamiento también presta, entre otros, los siguientes: seguridad y ordenación del tráfico de vehículos y personas en vías urbanas y rurales; ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; conservación de caminos; defensa de usuarios y consumidores, promoción y reinserción social, actividades e instalaciones culturales, ocupación del tiempo libre, mantenimiento de instalaciones educativas, actividades de enseñanza y colaboración con otras entidades.

Tl In 9 8 5 3 0 0 5 0 0 • F a X 9 8 5 3 0 0 5 4



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

c) Servicios en colaboración con otras administraciones públicas:

Juventud, mujer, seguridad ciudadana, socorrismo, promoción de empleo, consumo, prestación de servicios sociales, colaboración con entidades cívicas, limpieza de playas, mejora del medio ambiente, educación infantil, urbanismo, actividades turísticas, ferias, transporte e infraestructuras.

La mayoría de estos servicios son prestados de manera directa por el ayuntamiento, no obstante, se prestan mediante concesión de servicios y por convenio, los siguientes:

- Explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (concesión)
- Servicio de Limpieza Vial y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (concesión)
- Recaudación de tributos (convenio de delegación)
- Mantenimiento de la Red de Casas de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género para **2019** (convenio de colaboración de 30/12/2019, con efectos retroactivos para el año 2019).
- Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento durante los años **2018** y **2019** (convenio de colaboración de 24/10/2018, publicado en el BOPA de 2/11/2018)
- Protección infantil de apoyo familiar en su modalidad de intervención técnica (convenio de colaboración de 11/12/2018 con efectos en el ejercicio 2019, publicado en el BOPA de 11/6/2019).

Los datos significativos de las concesiones y de los convenios se ofrecen en el apartado número 2 de esta Memoria.

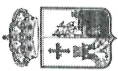
En cuanto al servicio de cementerio, la titularidad del mismo corresponde a la Iglesia Católica.

Durante el año **2019**, el municipio de Castrillón contó con las siguientes entidades:

- Patronato Municipal de Actividades Culturales
- Patronato Municipal de Actividades Deportivas (PMAD)

Los Patronatos son los Organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento que realizan las actividades culturales y deportivas de su competencia, según lo que establecen sus respectivos Estatutos.

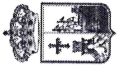
Al respecto, el Ayuntamiento entregó en adscripción la piscina municipal al PMAD en el ejercicio 2000 (Expedientes 1734/2000 por la adscripción de la piscina y 699/2000 por su gestión). No obstante, el registro contable por un importe total de 2.350.471,24 euros en la cuenta "2500 Participaciones a largo plazo en entidades del grupo. En entidades de derecho público" se efectuó en los ejercicios 2015 y 2016.



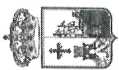
El régimen económico-financiero está determinado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el régimen de contratación es el regulado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Principales fuentes de ingresos de la entidad:

Cuenta contab.	Importe	Porcent.	Importe	Porcent.	Importe	Porcent.
Ingresos tributarios y urbanísticos						
a) Impuestos			8.116.125,93		11.600.169,98	56,33 %
72 Impuestos directos		95,87 %	7.780.730,07			
73 Impuestos indirectos		4,13 %	335.395,86			
b) Tasas			3.484.044,05			
740 Tasas por prestación de servicios o realización de actividades		31,75 %	1.106.309,66			
742 Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público		68,25 %	2.377.734,39			
c) Ingresos urbanísticos			0,00		0,00	0,00 %



Transferencias y subvenciones recibidas		8.245.797,20	40,04 %
a.1) y a.2) Transferencias y Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		8.245.797,20	100,00 %
750,751			
	De la Administración General del Estado	5.794.663,03	0,70
	De la Administración General del Principado y OOOA y Agencias de la CA.	2.412.314,17	0,29
	De Empresas privadas	37.020,00	0,00
	De Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro	1.800,00	0,00
	Fondo de Cooperación Municipal	0,00	0,00
	De COGERSA	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otros		0,00	0,00 %
754	De la Administración General del Estado	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios		288.471,63	1,40 %
b) Prestación de servicios		288.471,63	100,00 %
Otros ingresos de gestión ordinaria		325.909,28	1,58 %
	Ingresos por arrendamientos	160.812,78	49,33 %
	l. de activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos	165.096,50	50,67 %
Otras partidas no ordinarias		14.876,32	0,07 %
a) Ingresos		14.876,32	100,00 %
775,778	Reintegro Presupuestos Cerrados y de Gastos	14.876,32	100,00 %
Ingresos financieros		8.364,14	0,04 %
b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		8.364,14	100,00 %
	b.2) Otros		
769	Otros ingresos financieros	8.364,14	100,00 %
Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de		109.540,40	0,53 %



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

activos y pasivos financieros			
b) Otros (menor valor de la Provisión para insolvencias)	109.540,40	100,00 %	
6983,7983	Diferencia cuenta 7983 menos 6983	109.540,40	100,00 %
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO 2019			20.593.128,95
			100,00 %

N. I. F. P. 3 3 0 0 1 6 0 0 0 G

Consideración fiscal de la entidad a efectos de impuestos:

Con respecto a consideraciones fiscales a tener en cuenta que afectan a la gestión de la entidad, el IVA se considera No Deducible.

La entidad local y sus patronatos están totalmente exentos del Impuesto de Sociedades (IS), según el art. 9 de la Ley 27/2014 del IS.

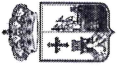
Estructura organizativa básica

La estructura organizativa básica del Ayuntamiento es la propia de los municipios, establecida por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Castrillón, y otras disposiciones, y fue la siguiente, en sus niveles político y administrativo:

Estructura organizativa política

- La Alcaldesa-Presidenta.
- Cuatro Tenientes de Alcalde
- El Pleno, compuesto por veinte concejales
- La Junta de Gobierno Local, formada por la Alcaldesa y seis concejales.
- Las siguientes Comisiones Informativas:
 - Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.
 - Igualdad.
 - Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana.
 - Turismo y Dinamización Económica,

Ti fh 9 8 5 5 3 0 0 5 0 0 • F a x 9 8 5 3 0 8 5 4



AYUNTAMIENTO DE CASTRIÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- Urbanismo.
- Obras, Servicios y Medio Ambiente.
- Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud.
- Participación Ciudadana.
- Desarrollo Local y Fomento del Empleo.
- Deportes.
- Festejos.
- Educación y cultura.

N. L. P. 3 3 0 1 6 0 0 0 G

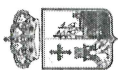
Estructura organizativa administrativa.

La administración municipal se organiza en los siguientes servicios:

- Alcaldía
- Secretaría
- Oficina Técnica
- Intervención
- Tesorería
- Policía Local
- Servicios Sociales
- Obras y Servicios

Ti fn . 9 8 5 5 3 0 0 0 5 0 0 • F a x 9 8 5 5 3 0 0 8 5 4

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019:



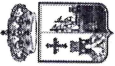
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

El promedio de empleados del Ayuntamiento de Castrillón durante el ejercicio **2019**, distinguiendo entre funcionarios y laborales, por categorías y por sexos, ha sido el que muestra el cuadro siguiente:

Categoría	Funcionarios	Laborales	Hombre	Mujer	Total
A1	9,92	2,75	4,99	7,68	12,67
A2	17,09	5,02	4,47	17,64	22,11
C1	66,68	26,09	39,74	53,03	92,77
C2	18,04	18,85	26,08	10,81	36,89
E - A.P. D.A.6ª	43,88	15,13	39,07	19,94	59,01
Total	155,61	67,84	114,35	109,10	223,45

El número de empleados del Ayuntamiento de Castrillón a 31 de diciembre de **2019**, distinguiendo entre funcionarios y laborales, por categorías y por sexos, ha sido el que muestra el cuadro siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRIÓN

Plaza de Europa, 1
33430 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

N
L
E.
P-
3
3
0
1
6
0
0
0
G

Tl
fn
. 9
8
5
3
3
0
0
0
5
0
0
• F
a
x
9
8
5
5
3
0
8
5
4

Categoría	Funcionarios	Laborales	Hombre	Mujer	Total
A1	10	3	5	8	13
A2	18	4	5	17	22
C1	64	33	37	60	97
C2	17	14	21	10	31
E - A.P. D.A.6ª	43	30	47	26	73
Total	152	84	115	121	236

Entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forma parte la entidad contable:

- Consorcio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias (Consortio de Aguas).
- Consorcio Gestión Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA).
- Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA), creado el 1/02/2018, publicado en el BOPA de 16/02/2018.
- Mancomunidad Comarca Avilés.
- Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo (SOGEPSA).